

RKOR RÀDIO, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****ONTRACET 20.000, S. L.****Sociedad unipersonal****(En liquidación)****(Sociedad absorbida)**

Los Socios únicos de cada una de las sociedades, el día 23 de noviembre de 2004, decidieron aprobar la fusión por absorción de la entidad «Ontracet 20.000, S. L. (Sociedad unipersonal en liquidación)» por la entidad «Rkor Ràdio, S. L. (Sociedad unipersonal)», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la entidad absorbida, que se disuelve en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, a 23 de noviembre de 2004.—Rkor Ràdio, S. L. (Sociedad unipersonal), el Administrador Único, D. Pere Torrades Carbó.—Ontracet 20.000, S. L. (Sociedad unipersonal en liquidación), el Liquidador Único, D. Pere Torrades Carbó.—53.746. 1.º 26-11-2004

**SAGASTI TOOLS,
SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal
(Sociedad absorbida)****MAQUINA CENTER,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)***Anuncio de fusión por absorción*

La Junta General Ordinaria de Socios del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbida) y la sociedad «Maquina Center, Sociedad Anónima» (en calidad de absorbente), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los socios y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del Acuerdo y el Balance de la Fusión, que tendrán a su disposición en el domicilio social y les será facilitado junto con el Proyecto de Fusión.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—Administrador Único, Amadeo Sala Hess.—53.254.

y 3.º 26-11-2004

**SALTEC, EQUIPOS
PARA LA CONSTRUCCION, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Isidoro de Antillón, número 13, Zaragoza, el día 13 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el día 14 de diciembre de 2004 a las dieciocho horas, en segunda convocatoria en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración actual.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar los documentos objeto de aprobación, en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Martínez Moreno.—52.459.

SANIMOTOR, S. L.*Convocatoria Junta General*

El Administrador Único de la Sociedad convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará el próximo día 15 de diciembre de 2.004, a las 12.00 horas, en la Plaza Landabaso, número 3 de Bilbao (Bizkaia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En Bilbao, 15 de noviembre de 2004.—D. Juan José Aguirre, el Administrador Único.—52.327.

SENECA ANDALUZ, S. A.

Comunica su disolución y liquidación simultánea por acuerdo adoptado, por su único accionista en junta general extraordinaria y universal de 2 de noviembre de 2004, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.413,54
Tesorería	19.808,94
Total activo	21.222,48
Pasivo:	
Capital Social	601.000,00
Reservas	12,10
Rdos. neg. ejercicios anteriores	(578.898,99)
Pérdidas y Ganancias	(2.390,63)
Provisión gastos liquidación	1.500,00
Total pasivo	21.222,48

Torremolinos, 2 de noviembre de 2004.—Administrador Único, Luis Martínez Ruiz.—52.430.

SODIGAS, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Maldonadas, n.º 9 - 1.º derecha, el próximo día 13 de diciembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 de diciembre, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Renovación de cargos del Organismo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Exigencia de responsabilidad al administrador de hecho de la sociedad. En su caso, ejercicio de las acciones civiles o penales que proceden contra administradores u otras personas.

Cuarto.—Venta de activos de la sociedad y pago de las deudas pendientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Martínez Almolada.—53.723.

TECNITRAMO S.A.L.*Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio de la sociedad, calle Santander, 124-126 a las 17 horas del 9 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria a las 18 horas del 10 de diciembre de 2004 en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para la compra y venta de acciones en autocartera.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas emitido por los administradores.

Barcelona, 15 de noviembre de 2004.—Presidente, José Luis Contreras Aparicio.—52.356.

**TELETECH CUSTOMER SERVICES
SPAIN, S. L. U.****(Sociedad absorbente)****ZIGZAG 2000, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades unipersonales ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y de TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron, el día 24 de noviembre de 2004, la fusión de las mismas, mediante la absorción de ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal por parte de TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, entendiéndose que las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida a partir del 1 de enero de 2004 han sido realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada sobre la base del balance de la sociedad absorbida cerrado a 31 de agosto de 2004.

La fusión aprobada se encuentra dentro de los supuestos indicados en el artículo 250 de la Ley de Sociedades

Anónimas, por lo que no se ha procedido a aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de acciones, ni tampoco procede el nombramiento de expertos independientes, ni informe de los administradores.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni derechos para ningún tipo de acciones.

Se hace constar el derecho que existe a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—D. Carlos Bas Short, Secretario del consejo de administración de TeleTech Customer Services Spain, Sociedad Limitada Unipersonal. D. Iñigo Arribalza Totorica, persona física representante de TeleTech Customer Services, Spain Sociedad Limitada Unipersonal, administrador único de Zigzag 2000, Sociedad Limitada Unipersonal.—53.385.

2.ª 26-11-2004

TERRA PROSPERA 99, S. L.

Declaración de Insolvencia

Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 55/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de Juan Antonio González Valero, Raúl Pérez Martínez, Janik Krzysztof, Iván García González, María Isabel Espadero Mangut, Dolores Méndez Villafaina, Elena González de la Cueva, Laura Ferrer Espadero, Lorena Ferrer Espadero contra la empresa Terra Próspera 99, S.L. sobre ordinario, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Terra Próspera 99, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 58.547,25 euros, correspondiendo a cada uno de los ejecutantes:

- a D. José Antonio González Valero: 6.578,17 euros.
- a D. Raúl Pérez Martínez: 6.104,11 euros.
- a D. Janik Krzysztof: 6.544,63 euros.
- a D. Iván García González: 5.889,16 euros.
- a D.ª M.ª Isabel Espadero Mangut: 6.325,10 euros.
- a D.ª Dolores Méndez Villafaina: 6.311,57 euros.
- a D.ª Elena González de la Cueva: 6.292,33 euros.
- a D.ª Laura Ferrer Espadero: 7.832,00 euros.
- a D.ª Lorena Ferrer Espadero: 6.670,18 euros.,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—52.472.

TERRASSA FÚTBOL CLUB, S.A.D.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social, calle Jocs Olímpics, s/n, Terrassa (sala de prensa), el día 14 de diciembre de 2004, a las 19 horas 30 minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, así como

de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la temporada 2004-2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Asuntos diversos.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta General de Accionistas, así como para la concesión de facultades para la elevación a público de los mismos y su presentación en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los Accionistas que acrediten ser titulares, como mínimo, de 10 acciones y que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Para ello deberán solicitar, y la sociedad conceder, en el período comprendido entre la publicación de la convocatoria y la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 10 acciones podrán agruparse para formar este número y hacerse representar por uno de ellos en la Junta General.

Terrassa, 17 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Cabello Valero.—53.676.

THE A.R.T. COMPANY B&S, S. A.

La Junta General de The A.R.T. Company B & S, S. A., celebrada el día 21 de Octubre del 2004, por unanimidad tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la Sociedad en la cuantía de 13.612,65 euros, mediante la amortización y anulación de 2.265 acciones propias en cartera.

Quel, 22 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Agustín Sota Herrero.—52.419.

TRANS WORLD INTERNATIONAL COURIER, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 25/04 de este Juzgado de lo social número 12 de Madrid, seguido a instancias de María Dolores Martín Iglesias y otros contra la empresa Trans World International Courier, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Trans World International Courier, S.L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna para responder el débito de 57.120,21 euros de principal que adeuda a María Dolores Martín Iglesias y otros.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número doce de Madrid.—52.475.

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A.

(TRANSFESA)

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordi-

na, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Musgo número 1, Urbanización La Florida, Madrid, a las diez horas del próximo día 15 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y el 16 de diciembre de 2004 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quorum legal y estatutariamente necesario, dicha Junta no pudiere celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de sustitución de los miembros del Consejo que ocupan plaza en atención al capital social de RENFE.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de Asistencia. Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que sean titulares al menos de 25 acciones inscritas a su favor en el Registro correspondiente, con al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Fernández Fernández.—53.710.

UNIÓN FENOSA INVERSIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

SUPERCANAL DE CABLE DE ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Supercanal de Cable de España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, han acordado con fecha de hoy 25 de noviembre de 2004, la fusión por absorción de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y «Supercanal de Cable de España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida que está íntegramente participada por la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión aprobado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 23 de noviembre de 2004 y considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de octubre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—Por «Unión Fenosa Inversiones, S. A.» y por «Supercanal de Cable de España, S. A.», el Administrador Solidario, don Santiago Roura Lama.—53.666. 1.ª 26-11-2004

URALITA GESTIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Se publica, en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 2004, acordó, por unanimidad del capital presente en la Junta, la disolución y liquidación simultánea y el siguiente balance final de liquidación.